



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Dominio Social
Av. Juárez No 575,
Colonia Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 290907-MHS

ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

UAS	020	2021
01/06/2021		
FECHA DE ELABORACION		
Nº. PROYECTO	20036762	
Nº.FONDO	1.3.15.2.3	
PROGRAMA	CONACYT	
CARGO PRESUPUESTAL		

26543	CEIC
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE
37 77 11 52	CAMINO ING. RAMON PADILLA SÁNCHEZ 2100, PREDIO LAS AGUJAS, NEXTIPAC, JALISCO.
MEZQU	DOMICILIO

AV. MEXICO #2522 FRACC. LADRON DE GUEVARA GIADALAJARA, JALISCO		ASESORIA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO SA DE CV	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		PROVEEDOR	
APE95081FJ4		3336793800	
RFC		TELÉFONO	
FAX Y/O CORREO ELECTRÓNICO			

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCTOS Y ARTICULOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	PZA	EXTRA TALL BEHAVIORAL CHAMBER PACKAGE FOR PIGEON	1	170,620.80	\$170,620.80
2	PZA	POWER CABLE 25' (7.6M)	1	1,108.80	\$1,108.80
3	PZA	PCI INTERFACE PACKAGE, FULL HEIGHT	1	33,936.00	\$33,936.00
4	SERVICIO	PACKAGING FEE	1	3,213.84	\$3,213.84
				SUB-TOTAL	\$ 208,879.44
				IVA	\$ 33,420.71
				TOTAL	\$ 242,300.15

CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES

FECHA DE ENTREGA:	AS DIAS	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACEN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS, CAMINO ING. RAMON PADILLA SÁNCHEZ 2100, PREDIO LAS AGUJAS, NEXTIPAC, JALISCO.	FINANZAS
PAGO DE CONTADO	<input type="checkbox"/>	PAGO:	CREDITO 30 DIAS	SI ANTIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES	<input checked="" type="checkbox"/>	Nº. DE PARCIALIDADES:		SI CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>
			LINEAS A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS. TEL: 3777-1156, EXT 33176.	
			PORCENTAJE DE ANTIPO:	

REQUISICIÓN

OBSERVACIONES

LABORO

AUTORIZO

VO. BO.

UC. HUBER ROBERTO RIVERA MONTES
JEFE DE UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

MTRA. MARIA DEL PILAR AGUIRRE THOMAS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

DR. HECTOR OCTAVIO CAMARENA PEREZ

FUNDAMENTACIÓN

1. Eliminado **un correo electrónico**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
2. Eliminado **una firma**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.